

Expediente: 210/23-I1
Carátula: CREDIL S.R.L. C/ ROMERO FATIMA PAOLA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 05/12/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27324773687 - CREDIL SRL, -ACTOR
90000000000 - ROMERO, FATIMA PAOLA-DEMANDADO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 210/23-I1



H20461524052

JUICIO: CREDIL S.R.L. c/ ROMERO FATIMA PAOLA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 210/23-I1

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

CONCEPCIÓN, 04 de diciembre de 2025.

Se pone en conocimiento de la Letrada Incidentista y a la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que atento a que en la cuenta perteneciente a a los autos del rubro se encuentra con fondos insuficientes, por lo que no se puede dar cumplimiento con la transferencia ordenada en fecha 03/12/2025. GN.

Actuación firmada en fecha 04/12/2025

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.